

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****6582** *PASTELERÍA CROPAN, S.A.*

La Junta General Universal de accionistas, celebrada el pasado 25 de enero de 2011, ha decidido, de conformidad con el artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, proceder a la disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 4 de marzo de 2011.- El Liquidador Único, Antonio Ornaghi.

ID: A110017499-1